

# PROBLEMAS TEXTUALES EN SALUSTIO, *HISTORIAE* II 43: LA ANEXIÓN DE CIRENE COMO PROVINCIA ROMANA

---

ANALÍA V. SAPERE

Universidad de Buenos Aires

analiasapere@gmail.com

El fragmento II 43 de las *Historiae* de Salustio trata sobre la anexión de Cirene como provincia romana en 75 a. C., durante el consulado de C. Aurelius Cotta. Las lagunas en el texto no permiten saber con certeza la fecha de la anexión, la identidad y el cargo del embajador enviado a Cirene, y cuál era la opinión de Salustio acerca de la situación. A partir de un análisis filológico, un estudio de las ediciones más importantes y el cotejo de otros testimonios de la antigüedad, nos proponemos arrojar luz acerca de estos interrogantes.

Salustio / Historias / Roma / Cirene / Cota

Fragment II 43 of Sallust's *Historiae* deals with the annexation of Cyrene as a Roman province in 75 b. C., during the consulship of C. Aurelius Cotta. The many lacunae in the text do not allow us to be sure of the date of the annexation, the identity and actual office of the man sent to Cyrene, nor Sallust's point of view on the situation there. By means of philological analysis, a careful study of the main editions, and the comparison with other ancient documents, this paper endeavours to throw some light on these issues.

Sallust / Histories / Rome / Cyrene / Cotta

**E**l fragmento II 43 de las *Historiae* de Salustio trata acerca de la anexión de Cirene como provincia romana en el año 75 a. C., durante el consulado de C. Aurelius Cotta. Ptolomeo Apión (145 a. C.-96 a. C.), último rey de Cirene<sup>1</sup>, consignó en su testamento el deseo de que, tras su muerte, la región pasara a dominio romano. El senado aceptó el legado (96 a. C.), pero no tomó control directo sobre Cirene, sino que determinó que las

---

<sup>1</sup> Poco se sabe del reino de Ptolomeo en Cirenaica. Nunca se casó y no tenía herederos, por lo que, al morir en 96 a. C., dejó Cirenaica y sus estados reales bajo el gobierno de la República romana. "Los soberanos helenísticos tenían una concepción patrimonial de sus dominios. Al morir un soberano, se transmitían realeza y patrimonio. Con esta concepción, los soberanos podían legar el reino a quien quisieran, como lo hicieron Atalo III en 133 con el reino de Pérgamo, Ptolomeo Apión con la Cirenaica en el 96 y Nicomedes IV en el 79 con Bitinia. De este modo, el soberano administraba el reino como un patrimonio. Los funcionarios dependieron directamente del rey y se eligieron entre el círculo de amigos y de familiares que integraban el Consejo Real. No hubo una aristocracia de sangre hereditaria" (BLÁZQUEZ, MELERO, SAYAS, 1989:885).

ciudades del reino poseyeran un gobierno local. Hacia la década del 70, Cirene era víctima de una profunda crisis (producto de las guerras continuas y la *stásis*) y el clima de malestar se tornaba insostenible. Ante esta circunstancia, Cotta decidió su anexión definitiva como provincia, para lo que envió un cuestor en el año 75 a. C. Las lagunas en el texto no nos permiten saber con seguridad la identidad de este embajador. La crítica se ha pronunciado por varios nombres, sin llegar a un acuerdo. Por otro lado, se ha puesto en duda que el enviado a Cirene haya emprendido su misión en calidad de cuestor; también aquí hay opiniones encontradas. La fecha exacta de la anexión es otro objeto de controversias. Finalmente, a causa de los problemas textuales, no tenemos certezas respecto de cuál pudo haber sido la visión de Salustio sobre la situación en general. Los editores, sobre la base de conjeturas, se pronuncian por diversas hipótesis. A partir de un cuidadoso análisis filológico, un estudio detallado de las ediciones más importantes de las *Historiae* y el cotejo de otros testimonios de la antigüedad, nos proponemos arrojar luz acerca de estos interrogantes.

En primer lugar, analizaremos el contenido del pasaje, para lo que recurriremos a las ediciones de Maurenbrecher<sup>2</sup> y de Reynolds<sup>3</sup>, pues presentan dos textos diferentes, de los que se pueden desprender, a su vez, diferentes conclusiones.

Edición de Maurenbrecher (1893), Fragmento II, 43

P(ublius)que Lentulus Marcel<linus> eodem auctore  
 quaest<or> in novam provinci<am> Curenas missus est,  
q<uod> ea mortui regis Apio<nis> testamento  
 nobis d<ata> prudentiore quam <illas> per gentis  
 et minus q<lo>riae avidi imperio co<nti>nenda fuit.  
 Praetere<a di>versorum ordin<um> (*certamina hoc*  
*anno exarserunt*).

Publio Léntulo Marcelino fue enviado por la misma autoridad como cuestor a la nueva provincia de Cirene, porque ésta, dada a nosotros por el testamento del rey muerto Apión, debió ser mantenida con un poder más prudente que [el poder]<sup>4</sup> sobre aquellos pueblos y [con el poder] de [alguien/un hombre/un gobernante] menos ávido de gloria. Además, ese año estallaron rivalidades de diversos órdenes.

<sup>2</sup> MAURENBRECHER (1893)

<sup>3</sup> REYNOLDS (1991)

<sup>4</sup> Usamos corchetes en la traducción para reponer aquellas palabras que, si bien no están en el texto original, ayudan a comprender el sentido del pasaje, haciendo la versión castellana más fluida.

Edición de Reynolds (1991), Fragmento II, 43

P.que Lentulus Marcel<linus> eodem auctore  
 quaest<or> in novam provinci<am> Curenas missus est,  
c<um> ea mortui regis Apio<nis> testamento  
 nobis d<ata> prudentiore quam <adu>lescentis  
 et minus q<uam> ille auide imperio co<nti>nenda fuit.  
 Praetere<a di>versorum or . . . . \* \* \*

Publio Léntulo Marcelino fue enviado por la misma autoridad como cuestor a la nueva provincia de Cirene, aunque ésta, dada a nosotros por el testamento del rey muerto Apión, debió ser mantenida con un poder más prudente que el de un joven y menos ávidamente que aquél. Además, de diversos...

• P(ublius)que Lentulus Marcel<linus>

Han surgido controversias acerca de la adjudicación de este nombre, dado que no tenemos ninguna otra referencia de la antigüedad que lo mencione<sup>5</sup>. Lo único que se conserva del texto de Salustio es P.que Lentulus Marcel<linus>, de lo que sólo se puede leer con certeza *Publius* y *Lentulus*, cognomen de la gens Cornelia. A partir de esta información, los eruditos han identificado con este nombre a varios personajes históricos. 1) Existe un Cornelius, P. f. Lentulus Marellinus, que fue cónsul en 18 a. C. Entre el 75 a. C. (año de nuestro fragmento, cuando se lleva a cabo la anexión de Cirene como provincia romana) y el 18 a. C. pasan 57 años, por lo que es inverosímil, aunque no imposible, que se trate de este personaje pues, o bien fue un cuestor muy joven en 75, o bien vivió muchos años. 2) Hay un (P.) Cornelius Lentulus Marcellinus, probablemente padre del anterior, cuestor en la armada de César en 48. Es plausible por las fechas que se trate de este personaje. Dado que su *praenomen* es desconocido (pues se infiere el *Publius* a partir de la suposición de que es el padre del antes mencionado), no podemos afirmar nada con seguridad. 3) Gracias a Cicerón conocemos a otro P. Cornelius Lentulus Marcellinus, descrito como un eximio orador (Cic. *Brut.* 36). Figura además como uno de los lugartenientes de Pompeyo en la guerra contra los piratas en 67 (Apiano, *Mithr.* 95). Oliverio y Rossberg<sup>6</sup> asocian este nombre con el Lentulus mencionado por Salustio. 4) Existe un Cornelius Lentulus Marcellinus, Cn., hijo del anterior, que fue cónsul en 56 a. C. Según el *Oxford Classical Dictionary*, fue él quien resolvió los problemas de Cirene tratados en el fragmento de Salustio. Tan sólo pasan 19 años entre su consulado y la

<sup>5</sup> DRUMANN, GROEBE (1899-1929:340)

<sup>6</sup> ROSSBERG (1876:23); OLIVERIO (1928-9:141), EILERS (2002:267).

embajada a Cirene, por lo que las fechas apoyan esta afirmación. Reynolds<sup>7</sup> también considera que este Cornelius Lentulus Marcellinus Cn. fue el enviado de Cotta, sobre la base de testimonios epigráficos con su nombre hallados en Cirene (escritos en lengua griega, del siglo I a. C.). Reynolds no deja de mencionar la incompatibilidad que representa el hecho de que en los mss. de Salustio aparezca el *praenomen Publius*. 6) Por su parte, Badian<sup>8</sup> señala que Salustio se refiere aquí a P. Lentulus Marcellinus, hermano mayor de Cn. Marcellinus, el cónsul del 56. Lamentablemente, no abunda en precisiones. 7) Existe un Cornelius Lentulus Spinther, P., cónsul en 57 a. C. Este es, según McGushin<sup>9</sup>, el enviado a Cirene en 75 al que se refiere Salustio. Como vemos, no hay acuerdo acerca de quién puede ser este personaje, pues no hay más fuente literaria para su identificación que el texto de Salustio. Dado que esto es así, resulta aventurado interpretar con Reynolds que se trata de un *Gnaeus o Cornelius*, pues ninguno de estos nombres aparece en el texto conservado.

- eodem auctore

Este sintagma alude, casi con seguridad, al cónsul Cotta, pues es mencionado previamente en el texto. Al menos, la mayoría de los editores y comentaristas lo entiende de este modo. McGushin<sup>10</sup> señala a este respecto que no se han perdido demasiadas líneas en los fragmentos previos y que es probable que, en el pasaje perdido, Salustio hablara de las medidas que ilustraban la ambición de Cotta. Esto opina también Maurenbrecher en su comentario al fragmento<sup>11</sup> y en su *enarratio*<sup>12</sup>, y es seguido por Kurfess<sup>13</sup> en su edición.

- quaest<or>

Este término no es controvertido por un problema textual, sino por un problema de interpretación, lo que, de todas formas, oscurece el sentido del

<sup>7</sup> REYNOLDS (1962:97-98)

<sup>8</sup> BADIAN (1965:110-121)

<sup>9</sup> MCGUSHIN (1992:206)

<sup>10</sup> MCGUSHIN (1992:206)

<sup>11</sup> E verbis *eodem auctore* sequitur spatio intermisso (decem scilicet versuum) senatus decretum vel legem quandam initio anni actam commemoratam esse; auctorem vero et illius rei et Lentuli missionis fuisse C. Cottam ex iis, quae antecedunt, a veri specie haud abest. (MAURENBRECHER, 1893:75-6)

<sup>12</sup> Primum consules anni 75 L. Octavius C. Aurelius Cotta commemorati sunt (fr. 42), dein leges quaedam consultaque leviora, quae his consulibus facta sunt, enumerantur, velut P. Lentuli Marcellini in Cyrenen provinciam profectio (fragmento. 43). Iam civilium discordiarum hoc anno exortarum causae exponuntur tumultusque plebis in optimates excitati (fragmento. 45). quo commotus periculo C. Cotta consul magna habita oratione plebem placare studuit (fragmento. 47). (MAURENBRECHER, 1893:74)

<sup>13</sup> KURFESS (1957)

pasaje y hace forzoso su análisis. Badian<sup>14</sup> -al igual que Balsdon<sup>15</sup>- afirma que el senado envió a P. Lentulus Marcellinus a Cirene muy probablemente como *quaestor pro praetore*, es decir, lo envió para que se hiciera cargo del comando supremo de la región como gobernador, además del control militar<sup>16</sup>. Se debe pensar sin vacilación, según Badian, que estaba revestido de *imperium* (como es común en estos casos), pues, en vistas de lo que sabemos acerca del estado crítico de la provincia, no podría haber sido de otro modo. Oost<sup>17</sup> también tiene esta opinión, y afirma que el enviar un *quaestor* armado con *imperium* puede sugerir además un interés particular en asuntos financieros<sup>18</sup>, lo que no resulta extraño, si tenemos en cuenta la crisis que atravesaba la República, necesitada de mejoras en sus ingresos. Badian<sup>19</sup> también plantea, a partir de una sugerencia de Summer, que posiblemente Lentulus era, de hecho, *pro quaestore*, y que Salustio habría evitado un término técnico que sonaría pedante y ajeno al uso literario. Lamentablemente, no esboza mayores argumentos para defender esta hipótesis, por lo que creemos más apropiado pensar que Salustio envió a un cuestor en calidad de *quaestor pro praetore*, lo que puede ser inferido del texto conservado, y no otra cosa.

- in novam provinci<am> Curenas

Tampoco aquí hay un problema desde el punto de vista textual, sino desde el punto de vista del sentido. Según Salustio, la anexión de Cirene se lleva a cabo en el año 75, lo que se deduce a partir de la mención de Cotta como cónsul durante este período. Esta fecha fue generalmente aceptada, pero las opiniones más recientes, entre las que se encuentra la de McGushin<sup>20</sup>, siguiendo a Oost<sup>21</sup>, se inclinan por el año 74, sobre la base de Apiano, *BC* I, 111, quien sincroniza la fecha de la adquisición de Bitinia con la de Cirene en 74. Oost argumenta que la organización formal de Cirene como una provincia (la *redactio in formam provinciae*) tuvo lugar en el 75, por lo tanto, parece razonable la llegada del primer gobernador en 74. No obstante, señala Oost, la diferencia entre la fecha que leemos en Apiano y la que encontramos en el fragmento de Salustio puede deberse a que Apiano está siguiendo una

---

<sup>14</sup> BADIAN (1965:119)

<sup>15</sup> BALSDON (1962:135)

<sup>16</sup> Recordemos que los *quaestores* podían actuar como suplentes de los gobernadores de las provincias y, si éstos morían, asumían el poder, actuando (en cualquiera de las dos situaciones) como *propraetores*. En estos casos, poseían seis *fascas*, cinco o un número menor.

<sup>17</sup> OOST (1963:21)

<sup>18</sup> En efecto, los *quaestores* en las provincias se ocupaban principalmente de las finanzas. Manejaban el tesoro de la provincia y costeaban los gastos del ejército, del gobernador y su comitiva.

<sup>19</sup> BADIAN (1965:119)

<sup>20</sup> MCGUSHIN (1992:207)

<sup>21</sup> OOST (1963:20)

cronología basada en las Olimpiadas. La anexión de Cirene es ubicada por Apiano en la Olimpiada 176<sup>22</sup>, que abarcaría parte del año 75 y parte del 74, con lo que no existiría, entonces, tal diferencia<sup>23</sup>, sino que se trataría meramente de una inexactitud debida al patrón cronológico seguido.

• q<uod> ea... prudentiore quam <illas> per gentis et minus g<lo>riae avidi imperio co<nti>nenda fuit.

Nos detendremos ahora a interpretar el sentido del pasaje desde el punto de vista sintáctico, semántico y estilístico, atendiendo a los problemas textuales planteados por los editores. Veremos que la diferencia aparentemente insignificante entre las dos ediciones (pues se trata de unas pocas palabras) implica, sin embargo, una diferencia fundamental desde el punto de vista del sentido general del fragmento.

Maurenbrecher (seguido por Kurfess) trae el siguiente texto, sobre una propuesta de Pertz:

q<uod> ea... prudentiore quam <illas> per gentis et minus g<lo>riae avidi imperio co<nti>nenda fuit

Porque ésta [la provincia de Cirene]... debía ser mantenida con un poder más prudente que el [poder] sobre aquellos pueblos, y [el poder] de [alguien/un hombre/un gobernante] menos ávido de gloria.

Desde el punto de vista sintáctico, esta versión tiene la particularidad de ser extremadamente elíptica, recurso caro a Salustio<sup>24</sup>. Observamos además una estructura paralela potenciada por una *variatio*: *imperio prudentiore quam <illas> per gentis et* [imperio] *minus g<lo>riae avidi*<sup>25</sup>. En principio, desde el

<sup>22</sup> τοῦ δ' ἐπιόντος ἔτους, ἕκτης ἑβδομηκοστῆς καὶ ἑκατοστῆς Ὀλυμπιάδος οὐσης, δύο μὲν ἐκ διαθηκῶν ἔθνη Ῥωμαίοις προσεγίνετο, Βιθυνία τε νικομήδους ἀπολιπόντος καὶ Κυρήνη Πτολεμαίου, τοῦ Λαγίδου βασιλέως, ὃς ἐπίκλησιν ἦν Ἀπίων· “El año siguiente, que era el de la Olimpiada 176, dos pueblos pasaron a ser de los romanos a partir de testamentos; Bitinia, siendo legada por Nicomedes, y Cirene, por el rey Ptolomeo Lágida, Apión de sobrenombre”. (Apiano, *BC I*, 111)

<sup>23</sup> OOST (1963:20)

<sup>24</sup> Como vemos, el sujeto lógico de la comparativa, *imperium*, está sobreentendido, y también está elidido el verbo de la comparativa, probablemente, *sum*. De este sujeto elidido depende además un genitivo, *avidī gloriāe*, sintagma salustiano por excelencia (Cf. BENNETT, (1970) s.v. *avidus*) pero su colocación aquí es extraña, por tratarse de un genitivo sustantivado (“uno/un hombre/alguien menos ávido de gloria”). Del verbo elidido *sum* depende un complemento circunstancial *per illas gentis* (se refiere a la región de Cirenaica, claramente). No debemos desechar esta construcción por la aparente extrañeza de su concisión, puesto que Salustio nos tiene acostumbrados a juegos retóricos de este tipo. Para la colocación y elipsis en las construcciones comparativas Cf. Ernout, Thomas (1964:§196): el *quam* tiene, generalmente un complemento en nominativo sujeto con un verbo elidido.

<sup>25</sup> El sustantivo *imperio* tiene dos modificadores. El primero, un adjetivo en grado comparativo, *prudentiore*, con su segundo término de comparación; el segundo, un genitivo en grado comparativo de

punto de vista del estilo, podemos aceptar que este texto responde al *usus scribendi* de nuestro autor.

De acuerdo con esta versión, Salustio está ejerciendo una fuerte crítica a la situación en Cirene. La conjugación perifrástica (*co<nti>nenda fuit*) determina el indiscutible tono de crítica contra el *imperium*, es decir, contra las autoridades en Cirene, y de allí que la misión de Publius Lentulus Marcellinus sea vista como un emprendimiento positivo, en la medida en que intenta revertir el escenario de caos y de corrupción existente en la región. Es por ello que Maurenbrecher, en el comienzo de este problemático pasaje, elige la enmienda *quod* (siguiendo a Pertz), “porque”, “puesto que”: Publio Léntulo Marcelino fue enviado a Cirene *porque* era necesario un poder más prudente y menos ávido de gloria que el que ya había en la región. Esta interpretación es sustentada por Kritz<sup>26</sup>, quien señala que el adjetivo *avidi* hace alusión a los gobernantes de Cirene. En efecto, Cirene fue víctima durante muchos años de injustas tiranías, como la de Nicócrates. El testimonio de Plutarco es muy importante acerca de este tema. En *Lucullus* 2.4 leemos cómo Licinius Lucullus llegó a Cirene en 86 y se encontró con un panorama de caos, tensión social y guerras constantes. Nicócrates fue uno de los tiranos más violentos. Asumió el poder en 94 ó 93 y llevó a Cirene al desastre desde el punto de vista político, social y económico, según cuenta Plutarco en *Mor.* 255e-257e (*De mulier. virt. c. 19*)<sup>27</sup>.

Analizaremos ahora el texto de la edición de Reynolds, quien sigue la enmienda de Perl<sup>28</sup>.

c<um> ea... prudentiore quam <adu>lescentis et minus q<uam> ille  
aude imperio co<nti>nenda fuit.

Aunque ésta ... debía ser mantenida con un poder más prudente que el de un adolescente y menos ávidamente que aquél.

Al igual que en el texto de Maurenbrecher, observamos aquí una expresión elíptica, estructuras paralelas y *variatio*: *continenda fuit imperio prudentiore (quam adulescentis) et [continenda fuit] minus (quam ille) avide*<sup>29</sup>. Nuevamente,

---

inferioridad, *minus g<lo>riae avidi*. La conjunción de ambos términos reviste una crítica muy expresiva, por la unión de opuestos para referirse a lo mismo.

<sup>26</sup> KRITZ (1896:282)

<sup>27</sup> Acerca de los problemas en Cirene durante este período, Cf. OOST (1963).

<sup>28</sup> PERL (1970:321). Lo sigue también BRENNAN (2000:798)

<sup>29</sup> El núcleo del ablativo instrumental es *imperio*, del que depende un atributo en grado comparativo, *prudentiore*, y su segundo término de comparación, *quam adulescentis*. Este sintagma está coordinado por el *et* con el otro modificador del verbo, que, de forma paralela, tiene una estructura comparativa, en este caso, de inferioridad, también con su segundo término de comparación introducido por *quam*. Los

desde el punto de vista estilístico, esta versión es aceptable, aunque puede criticarse que el orden de las palabras no responde al uso esperable en latín, fundamentalmente, porque el ablativo instrumental *imperio* tiene su atributo (*prudentiore*) alejado, y en el medio de ambos aparece el otro modificador del verbo (*auide*). Desde el punto de vista filológico observamos que, en vez de *q<uod>* conjetura *c<um>*; en vez de *quam <illas>* *per gentis* lee *quam <adu>lescentis*, y en lugar de *minus g<lo>riae avidi* repone *minus q<uam> ille avide*. Paleográficamente, tanto las conjeturas de Maurenbrecher como la de Reynolds tienen sustento, teniendo en cuenta que se trata de un texto extremadamente lacunoso. El *adulescens* al que se refiere este texto es Lentulus Marcellinus, mencionado nuevamente con el pronombre *ille*. Según esta versión, Salustio no está criticando los problemas que acaecen en Cirene (como en el texto de Maurenbrecher), sino la decisión del cónsul Cotta de enviar a Lentulus Marcellinus, por tratarse de un hombre codicioso (*auide*) y demasiado joven (*adulescens*) para la tarea asignada.

Esta lectura de Reynolds es respaldada por McGushin<sup>30</sup>, quien se apoya en otros pasajes del texto para argumentar que es claro que aquí Salustio está criticando al cónsul Cotta y su decisión de enviar a Lentulus Marcellinus, un joven corrupto e inexperto, pues esta postura crítica contra Cotta es consonante con los pasajes contiguos de este fragmento. En efecto, los fragmentos vecinos (al menos, los conservados) muestran una imagen negativa del cónsul. Un ejemplo de esto lo tenemos en el fragmento que precede al que estamos estudiando, II 42 M:

42. [...] dein | L. Octavius et C. Co<t>ta con|sulatum ingress<i>, quorum  
| Octavius langu<i>de et | incuriose fuit, C<ot>ta prom|ptius, sed  
ambiti<on>e tum | ingenita largitio<n>e cupi|ens gratiam sing<ul>orum  
\* \* \*

Luego, Lucius Octavius y Gaius Cotta comenzaron su consulado, de los cuales, Octavius se comportó apática y despreocupadamente<sup>31</sup>; Cotta, más resueltamente, pero con ambición, liberalidad<sup>32</sup> natural, deseoso del favor<sup>33</sup> de cada uno.

---

dos modificadores del verbo, pues, tienen un grado comparativo. La estructura comparativa es, primero, de superioridad (*prudentiore*) y después, de inferioridad (*minus auide*).

<sup>30</sup> MCGUSHIN (1992:207)

<sup>31</sup> En una construcción típica de verbo *sum* más adverbio.

<sup>32</sup> “Liberalidad” (*largitio*) entendida negativamente, el manejarse con sobornos y actos de corrupción. Cf. *OLD s.v. largitio*: “The giving of presents corruptly, bribery”.

<sup>33</sup> “Favor” también tiene una connotación negativa. Cf. *OLD s.v. gratia*: “one’s credit or favour put out to practical use, influence”.

A su vez, en el fragmento II 45 nos enteramos de que el descontento popular era tan grande, que Cotta y Lucio Octavio fueron atacados mientras caminaban por la *Via Sacra*, con lo que presenciábamos una nueva crítica al cónsul. La misma caracterización negativa se desprende del discurso de Cotta del fragmento II 47. Allí, Salustio presenta a un cónsul que, en vez de dirigirse al pueblo con palabras de alivio y con propuestas concretas para resolver la situación de crisis, intenta ganar su apoyo mediante mentiras, arrebatos emotivos, y gestos que rozan el patetismo<sup>34</sup>. Por ende, señala McGushin, es lógico que, si en los fragmentos anteriores y siguientes hay una caracterización peyorativa de Cotta, ella esté presente también en este fragmento. No queda clara la justificación del término *adulescens*. Si bien el ms. resulta de difícil lectura en este punto, nos parece arriesgado conjeturar un adjetivo que caracteriza de un modo tan preciso a un personaje del que no se tienen demasiadas certezas, como hemos visto.

Si entendemos con Reynolds que Salustio está criticando al enviado de Cotta, es posible justificar la elección de *c<um>* en el inicio de este pasaje. Se trata de la enmienda de Perl<sup>35</sup>, que debe ser interpretada como un “aunque”, porque de otra forma no cobra sentido. McGushin prefiere esta versión por sobre la de Maurenbrecher, puesto que, según él, la lectura *quod* implicaría que Salustio aprueba el envío de Lentulus. En efecto, McGushin considera que Salustio está criticando el proceder de Cotta al enviar a un inexperto y ambicioso joven, por lo que la proposición causal parece no tener validez en el contexto: Lentulus, personaje negativo en la visión de Salustio, no fue enviado *porque* la provincia necesitaba ser administrada por un poder más prudente y menos ávidamente, sino *aunque, a pesar de que* la provincia necesitaba eso. La relación concesivo-adversativa es indudable, según este planteo. No obstante, según el texto de Maurenbrecher, como hemos visto, la crítica no apunta al enviado de Cotta, sino a la dura situación de la provincia (tal vez indirectamente hacia Cotta, pero no de manera explícita), por lo que el *quod*

---

<sup>34</sup> En los párrafos 8-9 del discurso encontramos un ejemplo de los gestos patéticos del cónsul: *haec si dolo aut socordia nostra contracta sunt, agite, ut monet ira, supplicium sumite: sin fortuna communis asperior est, quare indigna vobis nobisque et re publica incipitis? Atque ego, quous aetati mors propior est, non deprecor, si quid ea vobis incommodi demitur; neque mox ingenio corporis honestius quam pro vostra salute finem vitae fecerim*. “Si estas cosas fueron provocadas por engaño o por mi desidia, actuad según aconseja la ira, aplicadme el castigo. Pero si la fortuna común a todos es más severa, ¿por qué emprendéis cosas indignas de vosotros, de nosotros y de la República? Yo, por mi parte, que estoy cerca de la edad de mi muerte, no la rechazo, si con ella se aparta de vosotros algo de daño y no creo que podría hacer algo más honesto por el carácter del cuerpo, que el fin de mi vida para vuestra salvación”. Para un análisis completo del discurso Cf. PERL (1965:75-82)

<sup>35</sup> PERL (1970:321)

está justificado. Por lo tanto, la impugnación de McGushin es, a nuestro parecer, incorrecta<sup>36</sup>.

Para finalizar, extraeremos una conclusión acerca de los temas tratados a lo largo del trabajo. Respecto del nombre del enviado a Cirene, dado que no existe ninguna otra referencia literaria que vincule a algún personaje con este pasaje, creemos prudente atenernos a lo planteado por la evidencia textual. Si lo único que es posible leer con seguridad es el nombre *Publius Lentulus Marcellinus*, nos inclinamos ni más ni menos que por este nombre. Descartamos a los *Gnaeus* y los *Cornelius*, pues no tienen sustento en el texto de Salustio. Creemos que este Publius Lentulus Marcellinus fue enviado como *quaestor pro praetore*. El texto de Salustio sólo dice *quaestor*, pero dado que fuera de Roma se trata de una promagistratura, y ante la necesidad de Cirene de un gobierno, es correcto interpretar que es un *quaestor pro praetore*. Con respecto al año de esta misión, siguiendo el texto de Salustio, que ubica el hecho en 75, y puesto que Apiano se refiere a una fecha imprecisa entre 75 y 74, opinamos que se trata casi con seguridad del año 75. Finalmente, esbozaremos nuestra conclusión acerca del sentido general del pasaje y la visión de Salustio. Si bien McGushin señala que este fragmento está indudablemente relacionado con los problemas causados en Cirene por la larga demora del senado en organizar el dominio en una provincia propiamente constituida, de esto no se desprende que la misión de Lentulus Marcellinus sea criticada por Salustio. Creemos que, pese a que es posible leer una imagen negativa de Cotta, el fragmento no tiene que estar necesariamente refiriéndose a él, y tampoco es necesario ver una crítica a su enviado, pues no se deduce nada de ello a partir del contexto. Más prudente es ver, como hace Maurenbrecher, una crítica a la situación en Cirene, lo que estaría en conjunción con los fragmentos precedentes y siguientes al nuestro, y lo que tampoco deja de lado una crítica indirecta (pero sólo indirecta) a Cotta y eventualmente a sus decisiones. Consideramos que el texto de Reynolds es un intento exagerado de ver una crítica al cónsul y por ende fuerza el sentido del pasaje. Más cauta es la lectura de Maurenbrecher que se ajusta perfectamente al contexto de las *Historiae* y a las referencias externas, pero no particulariza en una crítica directa contra el cónsul, innecesaria, a nuestro parecer.

---

<sup>36</sup> Según el texto de Maurenbrecher no es imposible interpretar también que Salustio está criticando a Lentulus, pero deberíamos explicar por qué usa una proposición causal en vez de una concesiva, como Reynolds. La respuesta la encontraríamos nuevamente en el *usus scribendi* de nuestro autor: el manejo magistral de la ironía. Tanto las monografías históricas como los discursos y cartas despliegan estrategias retórico-estilísticas que mantienen la atención del lector, por el grado de concentración de significados, la *variatio*, el zeugma, el paralelismo y, desde el punto de vista de la semántica, una alta dosis de sarcasmo e ironía.

## Bibliografía

- BADIAN, E. (1965) "M. Porcius Cato and the Annexation and Early Administration of Cyprus", *The Journal of Roman Studies*, Vol. 55, No. 1/2, Parts 1 and 2, pp. 110-121.
- BALSDON, J. P. V. D. (1962) "Roman History, 65-50 B.C.: Five Problems", *The Journal of Roman Studies*, Vol. 52, Parts 1 and 2, pp. 134-141.
- BENNETT, A. W. (1970) *Index Verborum Sallustianus*, Hildesheim.
- BLÁZQUEZ, J. M.; LÓPEZ MELERO, R.; SAYAS, J. J. (1989) *Historia de Grecia antigua*, Madrid.
- BRENNAN, T. C. (2000) *The Praetorship in the Roman Republic*, Oxford.
- DRUMANN, W.; GROEBE, P. (1899-1929) *Geschichte Roms in seinem Übergang von der republikanischen zur monarchischen Verfassung*, 6 vols, Leipzig, Vol. 2.
- EILERS, C. (2002) *Roman Patrons of Greek Cities*, Oxford.
- ERNOUT, A.; THOMAS, F. (1964) *Syntaxe latine*, Paris.
- GLARE, P. (ed.) (1996) *Oxford Latin Dictionary*, Oxford.
- HORNBLLOWER, S.; SPAWFORTH, A. (edd.) (2000) *The Oxford Classical Dictionary*. Third Edition on CD Rom, Oxford.
- KRITZ, F. C. (ed.) (1896) *Sallusti Crispi Catilina, Iugurtha, Historiarum Fragmenta*, Lipsiae.
- KURFESS, A. (ed.) (1957) *Sallusti Crispi Catilina. Iugurtha. Fragmenta Ampliora*, Leipzig.
- MAURENBRECHER, B. (ed.) (1893) *C. Sallusti Crispi: Catilina, Iugurtha, Historiarum Reliquiae*, Lipsiae.
- MCGUSHIN, P. (1992) *Sallust: The Histories, Translated with Introduction and Commentary*. 2 vols., Oxford, Vol. 1.
- MENDELSSOHN, L. (ed.) (1879) APPIAN, *The Civil Wars*, Leipzig.
- OLIVERIO, G. (1928-9) "Campagna di scavi a Cirene nell' estate del 1927", *Africa Italiana*, 2.
- OOST, S. I. (1963) "Cyrene, 96-74 B.C.", *Classical Philology*, Vol. 58, No. 1, pp. 11-25.
- PERL (1970) "Die römischen Provinzbeamten in Cyrenae and Creta zur Zeit der Republik", *Klio*, 52, 319-354.
- PERL, G. (1965) "Die Rede Cottas in Sallust Historien", *Philologus*, 109, pp. 75-82.
- REYNOLDS, J. (1962) "Cyrenaica, Pompey and Cn. Cornelius Lentulus Marcellinus", *The Journal of Roman Studies*, Vol. 52, Parts 1 and 2, pp. 97-103.
- REYNOLDS, L. D. (ed.) (1991) *C. Sallusti Crispi: Catilina, Iugurtha, Historiarum Fragmenta Selecta, Appendix Sallustiana*, Oxford.

ROSSBERG, W. (1876) *Quaestiones de rebus Cyrenatum*, Frankenberg.

Fecha de recepción: 31-05-09

Fecha de aceptación: 08-07-09